

Inicia Proceso Electoral Ordinario 2020-2021



Con un llamado a la ciudadanía a ejercer el derecho a decidir en las elecciones del 6 de junio de 2021 sobre quiénes serán las próximas autoridades en Yucatán, esta mañana inició formalmente el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

En una ceremonia realizada con las medidas de prevención requeridas por la contingencia sanitaria que se vive en la actualidad, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en la cual se informó que en este proceso se podrán renovar 819 cargos de elección a través del voto, divididos en 15 diputaciones de mayoría relativa y 10 de representación proporcional; así como 106 presidencias municipales; 106 sindicaturas y 581 regidurías.

“Damos el banderazo oficial bajo un contexto sin precedente, no sólo porque en las 32 entidades del país habrá elecciones, sino porque se llevará a cabo en medio de la contingencia sanitaria por la pandemia del Covid-19, lo cual nos obligará a quienes tenemos a nuestro cargo la organización de las elecciones, a generar nuevos esquemas y aprovechar todos los medios a nuestro alcance para superar con éxito este reto, trabajando de la mano con los partidos políticos y en coordinación con el Instituto Nacional Electoral y con las autoridades de salud del Gobierno Federal y Estatal”, expresó la Consejera Presidente, María de Lourdes Rosas Moya.

Iniciamos este proceso con una reforma electoral progresista, continuó, donde los esfuerzos legislativos se han enfocado a la paridad sustantiva y a prevenir, sancionar y erradicar la violencia política hacia las mujeres en razón de género.

Manifestó que para garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político electoral y; promover la igualdad sustantiva y el pleno ejercicio de los derechos político electorales, se incorporarán durante el proceso electoral medidas para la prevención, atención y erradicación de la violencia política hacia las mujeres en razón de género.

Trabajando juntos con el compromiso de los partidos políticos, de las organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía, se podrá alcanzar mayor representación de mujeres encabezando los municipios del estado.

“Las elecciones del 6 de junio se harán con todas las previsiones sanitarias, de tal forma que cuidar la salud no sea un impedimento para ejercer el derecho a elegir a quienes nos representarán y tomarán decisiones públicas en el Congreso del Estado y en los municipios, en los próximos tres años. La labor del Instituto es y será garantizar el ejercicio ciudadano de votar y ser votado, cada ciudadana y ciudadano un voto y cada voto cuenta. Es tú derecho, tú decides”, acentuó.

Durante la Sesión Extraordinaria se aprobó el cambio de horario de labores del Instituto, y se aprobó emitir la convocatoria para participar como observadora u observador en el proceso electoral, la cual podrá consultarse en la página institucional www.iepac.mx.

En Sesión Extraordinaria posterior se aprobó la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en postularse bajo la figura de candidatura independiente para los cargos de diputación por el principio de mayoría relativa al Congreso del Estado y regidurías de los 106 ayuntamientos de la entidad.

Asimismo, se aprobó el reglamento de candidaturas independientes, los topes de gasto para la obtención de apoyo ciudadano para quienes aspiren a una candidatura independiente para una diputación o una alcaldía, y el Pacto Cívico Digital para fomentar el compromiso cívico y ético de las partes involucradas en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

